

VIII JORNADAS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA CON IBEROAMÉRICA SOBRE EDUCACIÓN ESPECIAL E INCLUSIÓN EDUCATIVA

ACTA FINAL

En Montevideo, Uruguay, del 3 al 7 de octubre de 2011, se han celebrado las VIII Jornadas de Cooperación Educativa con Iberoamérica sobre Educación Especial e Inclusión Educativa, entre los Ministerios y Secretarías de Educación de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Las Jornadas fueron organizadas por el Ministerio de Educación de España, la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de UNESCO y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, contando con la presencia de delegaciones de los Ministerios o Secretarías de Educación de los países anteriormente mencionados.

Reconocemos y agradecemos el trabajo y apoyo de UNESCO/Montevideo, y valoramos muy especialmente la posibilidad brindada de visitar centros educativos y la acogida de éstos. Reconocemos y agradecemos el trabajo y apoyo del Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo.

Agradecemos a la Fundación Once para América Latina (FOAL) la donación de libros especializados en ceguera, sordo-ceguera y baja visión.

Respetando los paradigmas de cada país, se considera que la inclusión implica una transformación profunda de los sistemas educativos y de las escuelas para acoger y dar respuesta a la diversidad de necesidades de aprendizaje de los y las estudiantes.

Concluidos los trabajos, se constató la consecución de los objetivos de las Jornadas y se llegaron a las siguientes conclusiones, propuestas de trabajo y acciones:

CONCLUSIONES

- Se ratifica y aprueba el trabajo realizado durante el presente año por la Red Intergubernamental Iberoamericana de Necesidades Educativas Especiales (RIINEE), así como la validez de la red como acompañamiento del trabajo mutuo entre estos organismos.
- Renovamos nuestro compromiso de seguir trabajando juntos, respetando la construcción histórica y las políticas públicas de todos los países para avanzar de forma más decidida hacia la transformación de sistemas educativos y escuelas inclusivas que garanticen el derecho de todos los estudiantes a educarse en igualdad de oportunidades y condiciones.
- La Convención de las Personas con Discapacidad supone un salto cualitativo en el respeto, la valoración y dignidad de este colectivo. Algunos de sus principios son de especial importancia para hacer efectivos los derechos tales como la no discriminación, la igualdad de oportunidades, los ajustes razonables y los diseños universales.
- La definición del contenido del derecho a la educación es indispensable para determinar su exigibilidad y justiciabilidad, en términos de “qué” se puede reclamar y qué acciones judiciales y/o administrativas se pueden emprender en caso de violación de este derecho por acción u omisión.
- La discapacidad es el resultado de la interacción entre las limitaciones de las personas y las barreras que restringen su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás.

- Los ajustes razonables son las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que garantizan a las personas con discapacidad el goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.
- El desarrollo de diseños universales asegura la plena participación en igualdad de condiciones con los demás, facilitando el acceso de todos a los productos, entornos, programas y servicios, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.

PROPUESTAS

- Reiterar la necesidad de hacer visible la RIINEE en los ministerios de educación de los países participantes y en el ámbito internacional.
- Intercambiar experiencias e información entre los países a través de las nuevas tecnologías confirmando el compromiso con la accesibilidad y el diseño universal.
- Dar continuidad a las pasantías dada la positiva valoración que han hecho los países participantes.
- Los países que han participado en la elaboración y desarrollo del Sistema Regional de Información Educativa de los Estudiantes con Discapacidad (SIRIED) y la OREALC/UNESCO Santiago, invitan al resto de los países integrantes de la Red a implementar el SIRIED con el objetivo de visibilizar a los estudiantes con discapacidad en sus sistemas estadísticos.

ACCIONES

Como resultado de las propuestas consensuadas, se aprueban en plenario como **acciones conjuntas para 2012**, las siguientes:

- Realizar las IX Jornadas de RIINEE en 2012. Se seguirá profundizando en los temas de accesibilidad e inclusión educativa en el ámbito de la educación secundaria y atención educativa de adolescentes y jóvenes con discapacidad.
- Realizar pasantías entre los países de la red, considerando los ofrecimientos y necesidades expresadas en las jornadas. Para ello, los países hermanados remitirán a la Secretaría Ejecutiva de la RED y a la Oficina Regional de la UNESCO/OREALC Santiago, antes del 1 de marzo del 2012, una propuesta de proyecto.
- Difundir en la página web de la RIINEE la sistematización de las pasantías realizadas durante el 2011 entre los siguientes países: Perú-Paraguay; México-Guatemala; Costa Rica-República Dominicana. Para tal fin se elaborará un guión.
- Desarrollar un trabajo colaborativo entre los países miembros de la red en relación a los recursos técnicos, rampas digitales y discapacidad.
- Continuar apoyando a los países que ya disponen de centros de recursos y producción de materiales para la atención educativa de personas con discapacidad visual. Los países que quieran solicitar la apertura de un centro remitirán antes del 31 de enero del 2012 su solicitud a la Secretaría de la RIINEE para su tramitación ante la Comisión de Seguimiento del Convenio.

- Seguir incrementando los fondos de las bibliotecas o centros de documentación de cada país, que sirven como recursos para los técnicos y profesionales, ubicados en las dependencias responsables de Educación Inclusiva y/o Educación Especial o en los Centros de Recursos de los países.
- Para contribuir al desarrollo de capacidades se llevarán a cabo las siguientes acciones:
 - Realizar el Módulo “Educación Inclusiva. Iguales en la Diversidad” en el que participarán Costa Rica, Honduras, Perú, Paraguay y República Dominicana.
 - Validar los módulos de formación para la atención educativa de las personas con discapacidad visual y trastornos del espectro autista.
 - Elaborar los módulos de formación para la atención educativa de personas con discapacidad física y auditiva.
 - Los países interesados enviarán antes del 31 de enero de 2012 la solicitud de formación de tutores para el desarrollo de los cursos, donde se priorizará a aquellos países que aún no tienen ninguno.
- Perú, Brasil, Argentina, Honduras, Panamá y Costa Rica publicarán Buenas Prácticas en formato pdf accesible. Los países deberán enviar el documento antes del 30 de abril de 2012.
- Contribuir al desarrollo del blog como herramienta de información y conocimiento entre los países.
- Realizar una publicación que contenga las ponencias y conclusiones de estas Jornadas, coordinadas por UNESCO/OREALC Santiago.
- Realizar una investigación sobre accesibilidad y educación entre todos los países.

- Considerar las propuestas de los países para decidir la sede de las próximas jornadas.
- Presentar por parte de la Secretaría Ejecutiva para la convocatoria de un Premio RIINEE, que será debatida y consensuada por los países.

Lo que firmamos en Montevideo, a siete de octubre de 2011.-